



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 23.11.2011  
COM(2011) 787 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**ERASMUS PARA TODOS: el Programa de educación, formación, juventud y deporte  
de la UE**

# ERASMUS PARA TODOS

## EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA UE

### 1. UN PROGRAMA NUEVO PARA ABORDAR DESAFÍOS NUEVOS

La presente Comunicación complementa la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece «*Erasmus para todos*», un programa único en materia de Educación, Formación, Juventud y Deporte para el periodo 2014-2020. El programa refleja las prioridades de la Estrategia Europa 2020 y de sus iniciativas emblemáticas. Supone una inversión crucial en capital humano, una inversión que beneficiará tanto a los individuos como al conjunto de la sociedad, contribuyendo al crecimiento y garantizando la prosperidad.

La educación y la formación son ahora más importantes que nunca para la innovación, la productividad y el crecimiento, en particular en el contexto de la actual crisis económica y financiera, y, sin embargo, el potencial del capital humano de Europa sigue estando poco explotado. Es preciso realizar más esfuerzos para garantizar que los sistemas de educación y formación procuren los conocimientos y cualificaciones necesarios en un mercado laboral cada vez más globalizado, a fin de ayudar a los jóvenes y, al mismo tiempo, hacer que el aprendizaje permanente sea una realidad para todos. El papel que desempeñan la educación y la formación para el empleo, mediante, entre otras cosas, períodos de prácticas, es especialmente importante para los jóvenes, más duramente afectados por la crisis. Además, existen todavía muchas desigualdades de género en la educación: mientras que las mujeres han sobrepasado a los hombres tanto en términos de participación en la enseñanza superior como de los resultados obtenidos, los ámbitos de estudio siguen estando segregados; las chicas están especialmente infrarrepresentadas en las ciencias y las ingenierías; los chicos obtienen peores resultados en capacidades lectoras y tienden a dejar prematuramente la escuela más a menudo que las chicas.

Un esfuerzo conjunto para alcanzar el objetivo de referencia de la UE de menos del 15 % de estudiantes con resultados insuficientes en capacidades básicas en 2020 daría lugar a beneficios económicos agregados a largo plazo para la UE<sup>1</sup>. Un aumento del 40 % en la proporción de personas con educación superior podría suponer un incremento de un 4 %, del PIB *per cápita* de la UE<sup>2</sup>. Unos sistemas de educación y formación garantizados pueden aportar las cualificaciones necesarias en el mercado laboral, contribuyendo a alcanzar el objetivo de Europa 2020 en materia de empleo (75 %).

El valor añadido europeo del Programa consistirá en: ayudar a los ciudadanos a adquirir más y mejores capacidades, mejorar la calidad de la enseñanza en las instituciones educativas, tanto en la UE como fuera de ella, ayudar a los Estados miembros y a los terceros países a modernizar sus sistemas de educación y formación y hacer que sean más innovadores, y promover la participación de los jóvenes en la sociedad, así como la construcción de una dimensión europea del deporte de base. Al mismo tiempo, las limitaciones presupuestarias de la UE y sus Estados miembros requieren un enfoque sobre los resultados y la rentabilidad,

---

<sup>1</sup> Red Europea de Expertos en Economía de la Educación (EENEE), nota política, septiembre de 2011.

<sup>2</sup> Informe de la Presidencia polaca sobre las fuentes de crecimiento en Europa titulado «Hacia un consenso europeo en materia de crecimiento», octubre de 2011.

una concentración de los esfuerzos para aumentar el impacto sistémico y una reducción de los costes administrativos y operativos.

La clave para conseguir este valor añadido reside en reforzar los vínculos y las sinergias entre el Programa y las prioridades y los procesos principales de las políticas de la UE, en particular la aplicación de las estrategias Europa 2020, Educación y Formación 2020 y Juventud y las prioridades de la acción exterior de la UE. Las prioridades relativas al gasto se deben determinar en función de las prioridades comunes y el desarrollo de políticas; en este sentido, la reciente Comunicación sobre la modernización de la enseñanza superior<sup>3</sup> pone de relieve las cuestiones políticas clave que deben recibir apoyo a fin de aumentar los niveles de instrucción, la calidad, el atractivo y la internacionalización de los sistemas de educación superior, así como su pertinencia para la innovación.

## 2. APROVECHAR LOS LOGROS PASADOS Y LAS LECCIONES APRENDIDAS

Las evaluaciones muestran que los programas de la UE para el período 2007-2013 ya han logrado un considerable impacto sistémico, muy superior a los beneficios para los participantes individuales. La cooperación internacional en materia de educación superior ha puesto de manifiesto que la UE se ha convertido en una referencia mundial y una fuente de inspiración en lo que respecta a las reformas de la educación superior. Además, han desempeñado un papel decisivo a la hora de promover el uso de enfoques innovadores para, entre otras cosas, la elaboración de planes de estudios y la transparencia. En el ámbito del aprendizaje no formal, la ayuda de la UE ha tenido una fuerte incidencia en el desarrollo educativo y profesional de las personas y ha inspirado y configurado iniciativas políticas como el Servicio Voluntario Europeo.

Sin embargo, la complejidad de los programas y acciones múltiples debe dar paso a una **arquitectura más sencilla y racional**, que presente un mayor equilibrio entre armonización y flexibilidad. Por ejemplo, el *Programa de Aprendizaje Permanente* tiene seis subprogramas<sup>4</sup>, más de cincuenta objetivos y más de sesenta acciones. El programa *La Juventud en acción* se centra en la movilidad y el aprendizaje (no formal) de los jóvenes, mientras que aproximadamente un 80 % de la financiación a cargo del Programa de Aprendizaje Permanente también beneficia a la juventud. Algunas acciones carecen de la masa crítica necesaria para que su impacto sea duradero, o tienen un elevado coste administrativo.

La cooperación internacional en materia de educación superior se caracteriza también por la fragmentación entre los diferentes instrumentos de la UE para la aplicación de objetivos y acciones similares. La Comisión financia actualmente cinco programas de cooperación con diferentes partes del mundo en materia de educación superior:

- *Erasmus Mundus*, centrado principalmente en la movilidad, ofrece becas para asistir a cursos de máster y programas de doctorado conjuntos de alta calidad y da apoyo a los consorcios universitarios que trabajan con diferentes partes del mundo.
- *Tempus* es un programa de desarrollo de capacidades para la modernización de la educación superior a través de proyectos de cooperación entre las universidades de la UE y sus homólogos de los Balcanes Occidentales y países vecinos;

---

<sup>3</sup> COM(2011) 567 de 20.9.2011.

<sup>4</sup> Erasmus, Comenius, Leonardo, Grundtvig, programa transversal y Jean Monnet.

- *Alfa y Edu-Link* tienen objetivos similares en relación con América Latina y los países ACP.
- La Comisión también ha elaborado un programa para la *cooperación con los países industrializados*, que financia proyectos de titulaciones conjuntas y dobles, actividades derivadas de las políticas y proyectos de movilidad conjuntos.

Todos estos programas de educación superior tienen objetivos similares; financian tipos de acciones comparables, aunque ligeramente distintas, con calendarios y procedimientos y modalidades de aplicación diferentes. Una fragmentación excesiva entraña el riesgo de que haya solapamientos, complica el acceso de los posibles beneficiarios y limita el alcance de los logros en materia de eficacia, masa crítica y rentabilidad.

Mediante un nuevo enfoque sobre las prioridades que incrementará el valor añadido de la UE y el impacto sistémico, las acciones respaldadas contribuirán a los esfuerzos para lograr más empleo y crecimiento, con arreglo a los objetivos de Europa 2020. Las economías de escala pueden resultar útiles si las acciones de una naturaleza similar siguen normas y procedimientos de aplicación similares, al simplificar el trabajo tanto de los beneficiarios como de los organismos de gestión. Sobre la base de los considerables logros de los programas para 2007-2013<sup>5</sup>, *Erasmus para todos* abordará las deficiencias de estos, identificadas en las evaluaciones, y mejorará las sinergias con otras fuentes de financiación de la UE. En particular, aunque el nuevo programa se centrará en diversas acciones con carácter transnacional, los Fondos Estructurales apoyarán los esfuerzos nacionales y regionales para, entre otras cosas, modernizar las infraestructuras de los establecimientos de educación, apoyar la mejora de las competencias y la formación, así como de la movilidad de las personas en el mercado laboral y aumentar el acceso a los grupos infrarrepresentados en la educación y la formación. Las acciones Marie-Curie<sup>6</sup> en el marco de Horizon 2020 apoyarán la movilidad de los investigadores. Con objeto de aprovechar al máximo las sinergias con Horizon 2020, las titulaciones conjuntas a nivel de doctorado correrán exclusivamente a cargo de las acciones Marie-Curie.

El programa *Erasmus para todos*:

- aumentará la coherencia y reforzará el enfoque del aprendizaje permanente, al extender el apoyo al aprendizaje formal y no formal a todas las etapas de la educación y la formación;
- ampliará el ámbito de aplicación de las asociaciones estructuradas, tanto entre diferentes sectores de la educación como con las empresas y otros actores interesados;
- proporcionará flexibilidad e incentivos, de forma que la asignación del presupuesto entre actividades, beneficiarios y países refleje mejor los resultados y el impacto.

---

<sup>5</sup> Programa de Aprendizaje Permanente (que incluye Erasmus, Comenius, Leonardo y Grundtvig), Erasmus Mundus, Tempus, los programas de cooperación bilateral con países industrializados, Edulink, Alfa y la Juventud en acción, así como las acciones preparatorias 2009-2011 en el ámbito del deporte.

<sup>6</sup> Programa que debe su nombre a los importantes descubrimientos de Marie Skłodowska Curie, ganadora del Premio Nobel.

La denominación *Erasmus* disfruta de un amplio reconocimiento entre el público en general en los países participantes, tanto de la UE como de fuera de la Unión Europea, como sinónimo de la movilidad de los educandos en la UE, pero también de valores europeos como el multiculturalismo y el multilingüismo. En vez de mantener una multiplicidad cada vez más compleja de denominaciones, el programa se llamará *Erasmus para todos*. Los organismos públicos y privados de los principales sectores educativos incluidos en el ámbito del Programa pueden utilizar esta denominación.

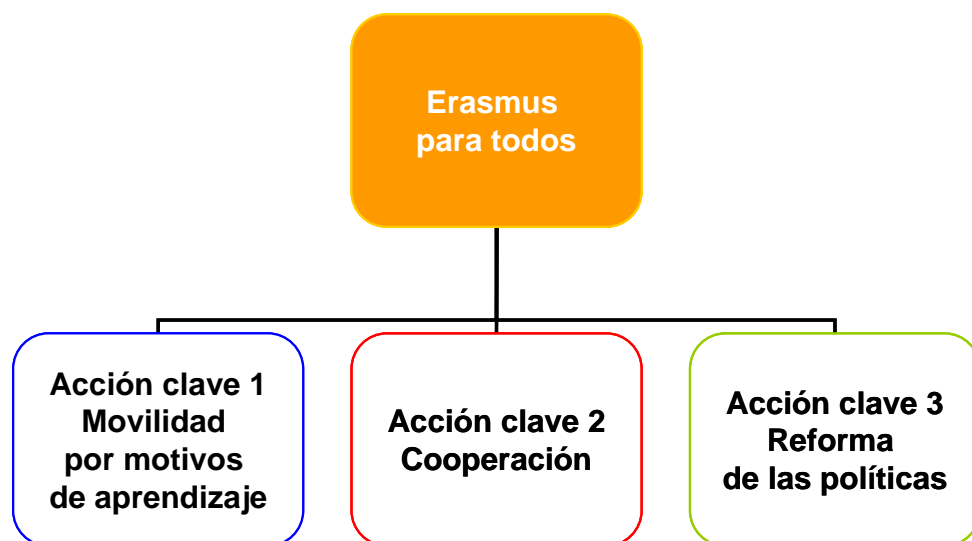
Por otro lado, a los efectos de comunicación y difusión, la denominación estará asociada con los principales sectores de la educación como se indica a continuación: «Erasmus – Educación superior», a todos los tipos de educación superior en Europa y a nivel internacional; «Erasmus - Formación», a la educación y la formación profesionales, así como al aprendizaje de adultos; «Erasmus - Escuelas », a la educación escolar; y «Erasmus – Participación de los jóvenes», al aprendizaje no formal entre los jóvenes.

### 3. ARQUITECTURA Y ACCIONES CLAVE DEL PROGRAMA

#### 3.1. Una arquitectura racional

El Programa de Aprendizaje Permanente y los Programas de educación superior internacional y La Juventud en acción comparten los mismos objetivos generales y apoyan actividades que pueden agruparse en tres grandes categorías: movilidad por motivos de aprendizaje; cooperación entre instituciones educativas u organizaciones juveniles; y la política de cooperación en la UE o internacional. Tienen unas estructuras de gestión (por ejemplo, convocatorias de propuestas para la cooperación transnacional) y unos métodos operativos (gestión directa por la Comisión, o indirecta a través de las Agencias Ejecutivas y las Agencias Nacionales) similares. Por lo tanto, con el fin de garantizar una coherencia, una sinergia y una simplificación mayores y permitir mecanismos de financiación innovadores, la arquitectura del programa propuesto apoyará **tres tipos de acción clave**, que son complementarios y se refuerzan mutuamente:

- ***Movilidad por motivos de aprendizaje de los individuos:*** la movilidad representará un parte significativa del presupuesto general ampliado. Este aumento, junto con el énfasis en la calidad y la movilidad, así como la concentración de prioridades y esfuerzos, hará que la masa crítica y el impacto se extiendan más allá de los individuos y las instituciones participantes.
- ***Cooperación para la innovación y las buenas prácticas:*** se hará mayor hincapié en el refuerzo de asociaciones innovadoras entre las instituciones educativas y las empresas. Por lo que se refiere a la educación superior, el énfasis se centrará en el desarrollo de las capacidades, sobre todo en los países vecinos, así como en las asociaciones estratégicas con las economías desarrolladas y emergentes.
- ***Apoyo a la reforma de las políticas:*** la reforma de las políticas tendrá como finalidad reforzar los instrumentos y el impacto de los métodos abiertos de coordinación en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, aplicar la estrategia Europa 2020 y promover el diálogo político con los terceros países y las organizaciones internacionales.



### Dimensión internacional

Actualmente existen **cinco programas de cooperación con terceros países en materia de educación superior**. Estos programas se restructurarán en las tres acciones clave del Programa, manteniendo un fuerte énfasis en la movilidad.

- El apoyo a unas titulaciones conjuntas y unas becas de alta calidad para los estudiantes y el personal del sector educativo de todo el mundo se ampliará más allá del relativamente reducido número de universidades que pueden participar actualmente.
- La gestión de la movilidad internacional se basará en el actual sistema Erasmus, en cuyo marco se conceden becas sobre la base de acuerdos interinstitucionales.
- Los fondos se asignarán con arreglo a las prioridades temáticas y geográficas de la acción exterior de la UE.
- También se racionalizarán las medidas de desarrollo de las capacidades para la modernización de los sistemas de enseñanza superior ; la cooperación con los países vecinos se reforzará mediante la fusión de las acciones de desarrollo de las capacidades y las acciones de movilidad a fin de asegurar un impacto sistémico. Las acciones que actualmente se financian con cargo a los programas Alfa, Edu-Link y el antiguo Asialink se convertirán en medidas de refuerzo de las capacidades, desarrollo y apoyo a la modernización asignadas a través de proyectos conjuntos con las universidades de la UE y de América Latina, Asia y África.

## Acciones específicas

A la luz de sus esfuerzos específicos para promover la excelencia en la educación y la investigación sobre la integración en la UE, la **iniciativa Jean Monnet** continuará siendo una actividad independiente del Programa que compartirá sus mecanismos operativos. Asimismo, a fin de aprovechar el potencial de simplificación y racionalización de la arquitectura del Marco Financiero Plurianual, se abordará la cooperación a nivel de la UE en el ámbito del **Deporte** como una actividad separada dentro del Programa.

### 3.2. Acción clave 1: Movilidad por motivos de aprendizaje de los individuos

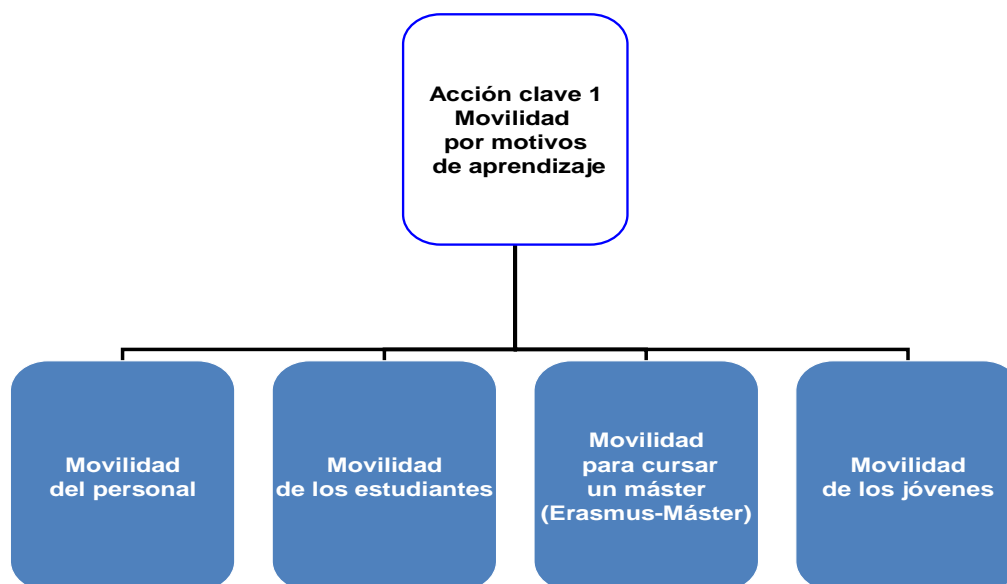
La movilidad con fines de aprendizaje transnacional —cursar estudios en una institución asociada, enseñar, adquirir experiencia laboral, seguir una formación o participar en un proyecto de voluntariado o de intercambio en el extranjero— tiene un claro valor añadido y solo se puede promover de forma efectiva a nivel europeo. La movilidad con fines de aprendizaje puede: aumentar el nivel de competencias y aptitudes clave de gran importancia para el mercado laboral y la sociedad, reforzar la participación de los jóvenes en la vida democrática y potenciar la modernización e internacionalización de las instituciones educativas, en beneficio tanto de la UE como de terceros países. Por consiguiente, se reforzará la movilidad, que seguirá siendo el elemento fundamental del Programa, con un fuerte énfasis en la movilidad de los estudiantes en la educación superior.

Con el presupuesto propuesto de la Comisión, el programa podría proporcionar **oportunidades de movilidad a alrededor de cinco millones de educandos** a lo largo de los siete años del periodo de aplicación. Actualmente, se apoyan anualmente unas 400 000 acciones de movilidad en la UE. Si se incluyen educandos y profesionales, esta cifra podría aumentar hasta una media de 700 000, alcanzando incluso las 900 000 en el último año. Se calcula que, en los siete años de duración del periodo, se beneficiarán de las acciones de movilidad internacional desde y hacia terceros países unas 135 000 personas. Sin embargo, la movilidad no es un fin en sí mismo. El Programa tendrá un fuerte valor añadido de la UE, que reforzará los resultados de la movilidad, así como las condiciones para la misma, y requerirá enmarcar la movilidad en una estrategia de desarrollo institucional coherente.

El principal criterio para la financiación será la calidad, que se demostrará mediante los contenidos educativos y los métodos de enseñanza y aprendizaje, el reconocimiento de los resultados del aprendizaje, la preparación lingüística e intercultural, y mejores acuerdos en las organizaciones de acogida.

El apoyo a la movilidad en el marco de *Erasmus para todos* se centrará en cuatro actividades clave:

- *Movilidad del personal, en particular profesores, formadores, responsables de los centros docentes y monitores juveniles.*
- *Movilidad de los estudiantes de educación superior (incluidos las titulaciones dobles o conjuntas) y los estudiantes de la educación y la formación profesionales.*
- *Movilidad en el marco de Erasmus – Máster para los estudiantes de educación superior, mediante un nuevo mecanismo de garantía de préstamos.*
- *Movilidad de los jóvenes, incluido el voluntariado y los intercambios juveniles.*



**Movilidad del personal:** las investigaciones arrojan resultados unánimes con respecto a la función clave que desempeñan los profesores y los directores de centros docentes en la mejora del rendimiento de los educandos y los sistemas educativos. A fin de fomentar la excelencia en la enseñanza, desarrollar métodos de enseñanza/aprendizaje innovadores y de éxito y fomentar la calidad en las instituciones, se reforzará considerablemente la movilidad del personal en todos los sectores de la educación, incluida la movilidad a largo plazo del personal de los centros educativos. También se prevén más oportunidades de movilidad con fines de aprendizaje de los monitores juveniles habida cuenta de su función como multiplicadores, así como para intensificar el intercambio de buenas prácticas entre las organizaciones juveniles.

Movilidad de personal prevista para el período	1 000 000 de beneficiarios
--	----------------------------

**Estudiantes de educación superior:** para reflejar la creciente internacionalización del sector de la educación superior, las actividades Erasmus de movilidad con fines de aprendizaje se verán sustancialmente reforzadas y ampliadas a nivel internacional, incluidos los países vecinos, a fin de contribuir a la consecución del objetivo de referencia del 20 % de movilidad de titulados de educación superior. Esto permitirá que los estudiantes europeos tengan movilidad a escala internacional y que los no europeos tengan acceso a un periodo de formación en la UE, fomentando así la circulación del talento y aumentando la capacidad de atracción de la educación superior europea, en mutuo beneficio de las instituciones y los sistemas de educación superior tanto de la UE como de fuera de la UE.

**Titulaciones conjuntas:** apoyándose en el éxito de Erasmus Mundus, aplicado con los países industrializados, el Programa reforzará el apoyo a la movilidad interna de las titulaciones de los programas de estudio conjuntos de alta calidad, ejecutados por universidades de la UE y de países terceros. Esta acción estará abierta a la financiación adicional de los países socios interesados.



Movilidad en titulaciones conjuntas	34 000 beneficiarios
-------------------------------------	----------------------

**Másters Erasmus:** los títulos de máster son esenciales para aumentar los niveles de cualificación en la educación superior y para ayudar a los estudiantes a adquirir las aptitudes avanzadas que requieren los puestos de trabajo intensivos en conocimiento. Aunque las reformas de Bolonia han permitido crear más oportunidades, la movilidad en las titulaciones en la UE es actualmente muy reducida. Esto se debe en parte a que los sistemas nacionales de ayuda a los estudiantes, si existen, suelen ser de alcance limitado y las ayudas que conceden no se pueden exportar a otro Estado miembro. Además, generalmente los estudiantes no cuentan con suficientes garantías para avalar un préstamo, lo que hace que la prima de riesgo sea prohibitiva, especialmente si el prestatario se propone estudiar en el extranjero. El problema es particularmente agudo en el caso de los estudiantes que desean completar un programa íntegro de máster en otro Estado miembro en el que las tasas académicas puedan resultar muy altas. Con objeto de abordar este problema, *Erasmus para todos* creará un **mecanismo de garantía de préstamos para los estudios** que ofrecerá la posibilidad de acceder a un préstamo en condiciones favorables a los estudiantes de máster que cursan un programa íntegro en otro país de la UE o del EEE.

Estudiantes de Erasmus-Máster beneficiarios del mecanismo de garantía de préstamos	330 000 beneficiarios
--	-----------------------

**Estudiantes de educación y formación profesionales:** al facilitar el acceso de los jóvenes estudiantes de educación y formación profesionales a los métodos, las prácticas y las tecnologías utilizadas en otros países, se contribuirá a la mejora de su empleabilidad en una economía global: el aprendizaje en un puesto de trabajo es fundamental para la empleabilidad en todos los niveles educativos, especialmente en el contexto actual, con un desempleo juvenil extremadamente elevado y la necesidad de aumentar la calidad y el atractivo de este sector en muchos países europeos. Por estas razones, se incrementará sustancialmente la financiación para la movilidad de estos estudiantes.

**Los períodos de prácticas transnacionales** en empresas presentan un alto potencial para mejorar la empleabilidad, por lo que experimentarán un considerable impulso tanto entre los estudiantes de educación y formación profesionales como entre los de educación superior. El objetivo es reforzar la relación entre la educación y el mundo empresarial, estimular el espíritu de empresa y facilitar la transición entre la educación y el mundo del trabajo. Siempre que sea posible, se dirigirán a ámbitos con déficit de competencias, a nivel de país o de sector.

Movilidad de estudiantes de educación superior, en la UE y en terceros países	2 165 000 beneficiarios
Movilidad de estudiantes de educación y formación profesionales	735 000 beneficiarios
TOTAL	2 900 000 beneficiarios
de los cuales corresponden a períodos de prácticas	700 000 beneficiarios

**Aprendizaje no formal:** El aprendizaje no formal complementa las experiencias de aprendizaje formal. En este marco, la movilidad influye significativamente en el desarrollo personal, la inclusión social, la ciudadanía activa y la empleabilidad de los jóvenes. El impacto es particularmente importante para los jóvenes desfavorecidos. Por lo tanto, se incrementará la movilidad de los jóvenes a través del voluntariado y el intercambio juvenil.

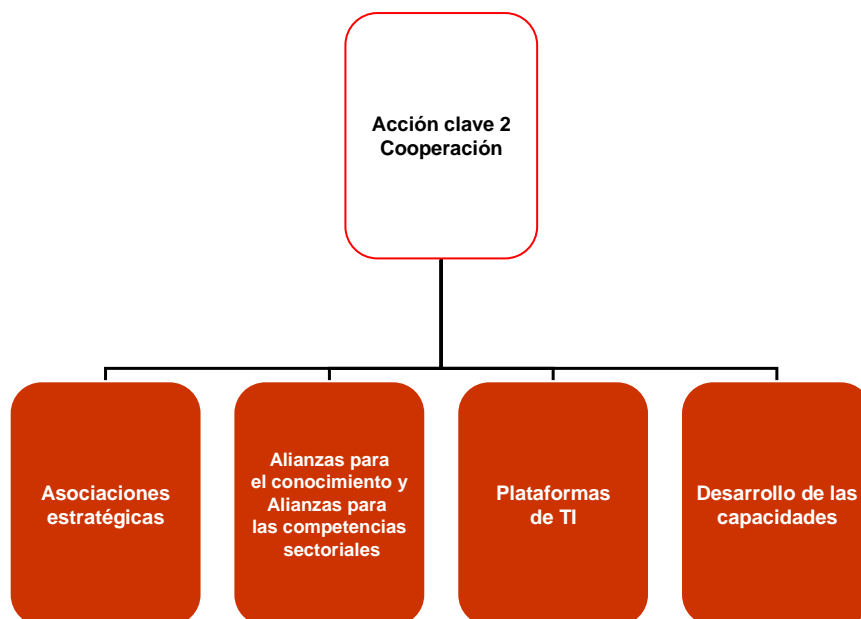
Movilidad juvenil	540 000 beneficiarios
-------------------	-----------------------

### 3.3. Acción clave 2: Cooperación para la innovación y las buenas prácticas

Los proyectos de cooperación transnacional son esenciales para fomentar la transparencia, la apertura y la excelencia, y para facilitar el intercambio de buenas prácticas entre instituciones. Para contribuir a la gobernanza y la aplicación de Europa 2020 y a las actividades del método abierto de coordinación, el Programa proporcionará un **apoyo reforzado a los proyectos de cooperación** para el desarrollo, la transferencia y la aplicación de prácticas innovadoras en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud. Por último, el nuevo programa reforzará la cooperación internacional y el desarrollo de las capacidades en terceros países.

El apoyo *de Erasmus para todos* a la cooperación se centrará en cuatro actividades clave:

- *Asociaciones estratégicas entre instituciones educativas u organizaciones juveniles y/o otros actores pertinentes.*
- *Asociaciones a gran escala entre centros de educación y formación y empresas, en forma de Alianzas para el Conocimiento en la educación superior y Alianzas para las Competencias Sectoriales.*
- *Plataformas TI de apoyo, incluida e-Twinning.*
- *Desarrollo de las capacidades en terceros países, con un fuerte énfasis en los países vecinos.*



**Asociaciones estratégicas:** en respuesta a una creciente necesidad de enfoques más innovadores en la educación, las asociaciones estratégicas incluirán diversos acuerdos de cooperación que diferirán entre sí por su alcance financiero, dirigidos a reforzar la cooperación transnacional entre instituciones educativas y organizaciones juveniles y/o otros actores pertinentes. El Programa relacionará las actividades de movilidad y de cooperación y aumentará el impacto sistémico (por ejemplo, los proyectos de cooperación entre centros escolares podrían incluir tanto el desarrollo de programas de estudios como los intercambios de personal). Asimismo, a fin de fomentar la dimensión europea de los sistemas nacionales de voluntariado, se podrían utilizar las ayudas para incluir la movilidad transnacional en estos sistemas. Aprovechando la experiencia adquirida en los programas de 2007-2013 (Comenius Regio y La Juventud en acción), se animará a las asociaciones en las que participen autoridades regionales y locales y que creen vínculos entre los agentes de diferentes sectores, a que fomenten unos enfoques más integrados e innovadores de aprendizaje permanente, un uso más eficaz de los recursos y unos sistemas de movilidad de mayor calidad.

Asociaciones estratégicas/instituciones participantes	23 000 asociaciones y 115 000 instituciones
---	---

A fin de promover la innovación y la empleabilidad de los educandos, el Programa mejorará la cooperación con las empresas mediante proyectos transnacionales a gran escala.

**Alianzas para el conocimiento:** la iniciativa emblemática de Europa 2020 «Unión por la innovación» subrayaba la importancia capital de ayudar a las universidades a modernizar y mejorar la calidad y la innovación mediante «Alianzas para el conocimiento». Estas son asociaciones estructuradas entre instituciones de educación superior y empresas, que desarrollan formas innovadoras de producir y compartir conocimientos, estimular la creatividad y el espíritu emprendedor y diseñar y producir nuevos planes de estudios y nuevas cualificaciones. El programa responderá al elevado nivel de interés que existe en los sectores

empresarial y educativo por este tipo de cooperación para generar innovación y crecimiento en Europa <sup>7</sup>.

**Alianzas para las competencias sectoriales:** proyectos sectoriales entre empresas y proveedores de educación y formación para crear nuevos planes de estudios sectoriales, desarrollar formas innovadoras de enseñanza y formación profesionales y poner en práctica los instrumentos de la UE para un reconocimiento amplio.

Alianzas para el Conocimiento y Alianzas para las Competencias Sectoriales / instituciones y empresas participantes	400 alianzas y 4 000 instituciones
---	------------------------------------

**Plataformas de apoyo de TI y movilidad virtual:** el Programa, respondiendo a la necesidad de formas alternativas de movilidad, asignará un mayor papel a las plataformas de apoyo de TI. Con un coste adicional muy reducido, estas plataformas pueden facilitar el aprendizaje *inter pares* y el intercambio de buenas prácticas a un grupo muy ampliado de posibles beneficiarios. Los recursos educativos abiertos como los cursos en línea y la movilidad virtual son también cada vez más importantes para el atractivo internacional de las instituciones de educación. La iniciativa *e-Twinning* (hermanamiento electrónico) de cooperación escolar se reforzará considerablemente y servirá como inspiración de iniciativas similares para la educación y la formación profesionales, el aprendizaje de adultos y la juventud. Estará abierta a la participación de países vecinos.

Plataformas de tecnologías de la información	3 plataformas
--	---------------

**Cooperación internacional y desarrollo de las capacidades:** en línea con las prioridades de la política exterior de la UE, la cooperación con terceros países se integrará plenamente en las acciones clave del Programa sobre la base de la experiencia de los programas 2007-2013, especialmente Tempus y Erasmus Mundus. Su objetivo será mejorar la calidad, la pertinencia y la gobernanza de la educación superior, mediante proyectos de arquitectura ascendente ejecutados por consorcios internacionales. En respuesta a la fuerte presión política para reforzar el apoyo a los países vecinos de la UE, el Programa apoyará el desarrollo de las capacidades de las instituciones y la modernización de los sistemas de educación superior a través de cooperación y medidas estructurales. Estas actividades estarán estrechamente asociadas a la movilidad de los estudiantes y el personal. El Programa contribuirá también a la modernización de los sistemas y el desarrollo de las capacidades locales en Asia, América Latina y los países ACP, así como al apoyo de los proyectos de cooperación en el ámbito del aprendizaje no formal.

<sup>7</sup> Los programas y sistemas de Horizon 2020, incluido el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IET), y las Alianzas para el conocimiento de Erasmus para todos comparten un objetivo global: incrementar la capacidad de innovación de Europa. No obstante, contribuyen de forma complementaria a abordar las carencias de Europa en materia de innovación: Horizon 2020, fomentando unos vínculos más estrechos entre la investigación y la innovación (excluidas las actividades educativas), el IET, a través de la plena integración del denominado «triángulo del conocimiento» (investigación, innovación y educación) y las Alianzas para el conocimiento, mediante una cooperación reforzada entre la educación y la innovación.

Proyectos de cooperación para el desarrollo de las capacidades en la educación superior	1 000 proyectos
---	-----------------

### 3.4. Acción clave 3: Apoyo a la reforma de las políticas

La elaboración de políticas basadas en la experiencia, un sólido análisis del país y una vigilancia multilateral son elementos cruciales para el logro de las prioridades estratégicas de Europa. El aprendizaje mutuo a nivel internacional y de la UE ha demostrado su valor en términos de eficacia de las inversiones en educación, así como en lo relativo a ayudar a los Estados miembros a aplicar nuevas políticas y reformas. Los distintos instrumentos de transparencia de la UE creados en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente han tenido un acentuado impacto. Más de diez millones de personas utilizan ya el CV en línea de «Europass» al buscar empleo.

El apoyo de *Erasmus para todos* a la reforma política se centrará en tres actividades clave:

- *Apoyo a los métodos abiertos de coordinación (ET 2020 y estrategia de la UE para la juventud) y al semestre europeo (Europa 2020).*
- *Instrumentos de la UE: valorización y aplicación.*
- *Diálogo político (partes interesadas, terceros países y organizaciones internacionales).*



El Programa **reforzará el apoyo a las actividades que contribuyan a guiar la agenda de la UE en materia de educación, formación y juventud**, especialmente mediante los métodos abiertos de coordinación: el desarrollo de indicadores, estadísticas y objetivos de referencia y el seguimiento de las tendencias y evoluciones políticas; las revisiones y el aprendizaje *inter pares*; el análisis de las políticas; y los estudios comparativos. El Programa incrementará el apoyo para la aplicación a nivel nacional de los instrumentos de transparencia de la UE (por ejemplo, EQF, ECTS y ECVET)<sup>8</sup> y de las redes a escala de la Unión Europea. Apoyará la

<sup>8</sup> MEC: Marco Europeo de Cualificaciones; ECTS: sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos; ECVET: Sistema Europeo de Créditos para la Educación y Formación Profesionales.

aplicación de la herramienta «U-Multirank» de clasificación e información basada en los resultados para elaborar el perfil de las instituciones de educación superior, cuyo objetivo es mejorar radicalmente la transparencia del sector de la educación superior y cuyos primeros resultados estarán disponibles en 2013.

El Programa también apoyará las agendas políticas específicas para las prioridades temáticas, incluidos la Agenda de modernización para la enseñanza superior, el proceso de Bolonia (educación superior) y el proceso de Copenhague (educación y formación profesionales), el programa de trabajo relativo a las escuelas en el siglo XXI, la agenda europea para el aprendizaje de adultos y el diálogo estructurado con los jóvenes, incluido el apoyo operativo al Foro Europeo de la Juventud y a asociaciones con representantes de las ONG juveniles. También apoyará e intensificará la aplicación de las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente establecidas en el marco europeo 2008<sup>9</sup>.

Mediante el apoyo a la reforma política se pretende alcanzar los objetivos específicos de la estrategia de Educación y Formación 2020, así como los objetivos de Europa 2020 en el ámbito de la educación y el capital humano. A través del método abierto de coordinación, el Programa se centrará en los principales aspectos estratégicos que contribuyen al logro de estos objetivos clave de la UE: fomentar el uso de las TIC en las escuelas<sup>10</sup>, así como a todos los niveles de la educación formal; aumentar los niveles de instrucción de los jóvenes y los adultos europeos; reducir el abandono escolar; promover la excelencia, así como unos vínculos más fuertes entre la educación, la investigación y la innovación; e intensificar el aprendizaje de idiomas junto con el de competencias transversales como aprender a aprender y el espíritu empresarial.

Se intensificará el diálogo político con terceros países y con los países vecinos, pero también con los socios estratégicos en los países desarrollados y emergentes, en línea con las prioridades de la política exterior de la UE.

### **3.5. Iniciativa Jean Monnet**

Lanzado en 1989, el programa está presente actualmente en sesenta y dos países de todo el mundo; cerca de 740 universidades ofrecen cursos Jean Monnet como parte de sus programas de estudios. Entre 1990 y 2009 la iniciativa Jean Monnet contribuyó a la creación de unos 3 500 proyectos en el ámbito de los estudios sobre la integración europea, entre los que se incluyen 141 polos europeos Jean Monnet, 775 cátedras y 2 007 cursos permanentes y módulos europeos. Sobre la base de la experiencia y las buenas prácticas de la iniciativa, el Programa estimulará la enseñanza y la investigación sobre la integración europea en los Estados miembros de la UE y en todo el mundo (en particular en los países candidatos y los países vecinos). Se fomentará la diversificación de los estudios, así como una cobertura geográfica más equilibrada y la participación de una nueva generación de profesores.

Habida cuenta de su internacionalmente reconocida excelencia académica en un gran número de disciplinas pertinentes para la integración europea, el Programa seguirá proporcionando un apoyo específico al Colegio de Europa (en Brujas y Natolin), con vistas a ampliar sus

---

<sup>9</sup> Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18.12.2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.

<sup>10</sup> El apoyo se prestará en plena consonancia con la acción 68 de la Agenda Digital, que anima a los Estados miembros a integrar el aprendizaje electrónico en las políticas nacionales para la modernización de la educación y la formación.

actividades a los países vecinos y al Instituto Universitario Europeo, a fin de desarrollar su capacidad para promover la buena gobernanza de las políticas de la UE. Se invitará a ambas instituciones a que refuerzen su cooperación mutua. Otras instituciones académicas que trabajan en el ámbito de la integración europea tendrán acceso al Programa en función del valor añadido de sus actividades.

La Comisión creará un *sello de excelencia Jean Monnet* para aquellas instituciones interesadas en obtener el reconocimiento de la calidad de sus programas de estudios sobre la integración europea. La red de profesores Jean Monnet constituye asimismo un foro de reflexión para apoyar la gobernanza y la formulación de políticas de la UE. Por tanto, se fortalecerá el diálogo entre el mundo académico y los responsables políticos

### **3.6. Acción para el Deporte**

Con vistas a desarrollar la dimensión europea del deporte, el Programa prestará su apoyo a las actividades siguientes:

- *proyectos de colaboración transnacional;*
- *acontecimientos deportivos europeos no comerciales de gran importancia;*
- *refuerzo de la base empírica para la elaboración de políticas en el ámbito del deporte;*
- *desarrollo de las capacidades en el ámbito del deporte;*
- *diálogo con las partes interesadas europeas pertinentes.*

El Programa se centrará en: reforzar la buena gobernanza y la base de conocimientos en materia de deporte en la UE; promover las actividades físicas beneficiosas para la salud; aprovechar el potencial del deporte para fomentar la inclusión social; promover la «doble formación» a través de la educación y la formación de los deportistas; y luchar contra las amenazas transnacionales como el dopaje, los partidos amañados, la violencia, el racismo y la intolerancia.

Los beneficiarios del Programa serán organismos públicos u organizaciones de la sociedad civil activos en el ámbito del deporte de base. Los proyectos y las redes que recibirán apoyo servirán principalmente para aplicar y supervisar las directrices y las recomendaciones adoptadas por los Estados miembros y/o las organizaciones deportivas en áreas como la buena gobernanza, las formaciones dobles y los niveles de participación en los deportes y las actividades físicas.

## **4. PRESUPUESTO Y APLICACIÓN**

Las evaluaciones de los programas actuales subrayan que el modo más eficaz y eficiente de lograr resultados es a través del sistema de la UE y las Agencias Nacionales. Las auditorías financieras de las agencias, así como la evaluación del Tribunal de Cuentas, ponen de relieve unos índices de error de gestión extremadamente bajos (menos de un 2 %). Por tanto, el Programa se basará en el núcleo del sistema existente y reforzará los **mecanismos operativos a unos costes administrativos y de gestión más bajos.**

#### 4.1. Presupuesto

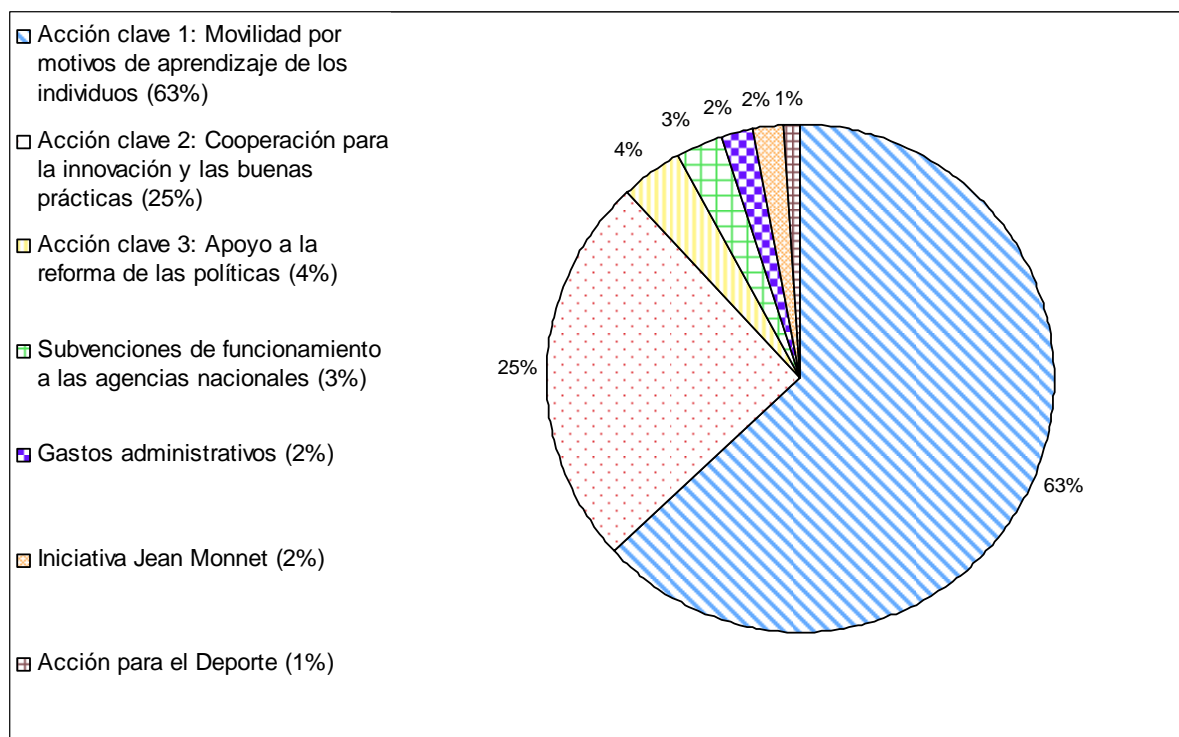
El **cuadro 1** y el **gráfico 1** muestran la propuesta para el reparto de la financiación entre las acciones principales. Sobre la base de la experiencia adquirida y habida cuenta del mayor énfasis en la movilidad, alrededor de dos tercios del presupuesto se destinarán a la movilidad con fines de aprendizaje.. Si bien la cooperación y la reforma política son extremadamente importantes en términos de impacto político, sus repercusiones presupuestarias serán naturalmente más limitadas debido a la naturaleza de sus actividades. En cuanto a su componente internacional, el programa se ajusta a las prioridades de la política exterior de la UE. Se incluirá flexibilidad en la asignación presupuestaria anual a fin de poder hacer frente a los acontecimientos producidos en un contexto internacional.

**CUADRO 1: DESGLOSE INDICATIVO DEL PRESUPUESTO POR TIPO DE ACCIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y JUVENTUD (excepto Jean Monnet, el deporte y los gastos administrativos)**

Acciones y actividades clave	Porcentaje del total aproximado	Centros de interés de las actividades
Acción clave 1: Movilidad por motivos de aprendizaje de los individuos	66 %	Personal, estudiantes de educación superior y educación y formación profesionales, másters conjuntos, Erasmus - Master (mecanismo de garantía de préstamos), juventud
Acción clave 2: Cooperación para la innovación y las buenas prácticas	26 %	Asociaciones estratégicas, alianzas para el conocimiento, alianzas para las competencias sectoriales y plataformas de TI
Acción clave 3: Apoyo a la reforma de las políticas	5 %	Apoyo a la gobernanza Europa 2020 y al método abierto de coordinación
Subvenciones de funcionamiento a las Agencias Nacionales	3 %	



## GRÁFICO 1: DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA, POR TIPO DE ACCIÓN



Mientras que su arquitectura se organizará con arreglo a las tres acciones clave, el acceso al programa se abrirá a los principales sectores que se benefician actualmente del Programa de Aprendizaje Permanente y el Programa «La Juventud en acción». El **cuadro 2** y el **gráfico 2** muestran una **estimación de la posible distribución de la financiación por sector**, que se basa en las prioridades y actividades específicas expuestas anteriormente, en comparación con la situación en el periodo 2007-2013. Cabe señalar, no obstante, que las cifras deben entenderse como estimaciones provisionales. Durante la ejecución del programa se podrá identificar la utilización del presupuesto de los principales sectores de la educación, la formación y la juventud<sup>11</sup>, e informar sobre ella. La simulación pone de manifiesto que el presupuesto propuesto para el Programa permitirá aumentar los niveles de financiación de todos los sectores educativos, así como del sector del aprendizaje no formal de la juventud.

<sup>11</sup> Las situaciones presupuestarias actuales y futuras no son total y directamente comparables. Las estimaciones se basan en los principales tipos de acciones subvencionadas en el marco de los programas 2007-2013 y 2014-2020. Algunos de los gastos actualmente incluidos como parte del presupuesto sectorial están excluidos, puesto que pasan a ser comunes (por ejemplo, las subvenciones de funcionamiento para las Agencias Nacionales y las actividades de apoyo a las políticas). Las asignaciones basadas en el rendimiento no pueden estimarse de forma precisa por adelantado.

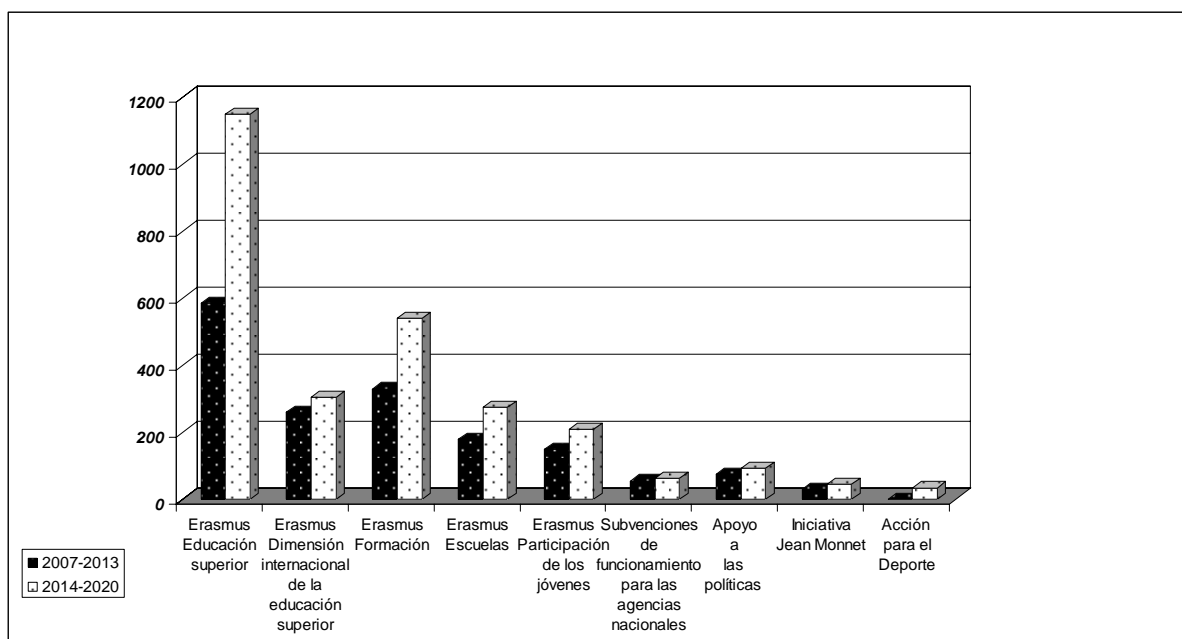
**CUADRO 2: POSIBLES NIVELES DE FINANCIACIÓN POR SECTOR EN 2014-2020, EN COMPARACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE 2007-2013 (en millones de euros, EU-27)**

Erasmus para todos	Programas de 2007-2013 *	Año medio 2014-2020	Porcentaje de aumento	Concentración
Erasmus - Educación superior (incluido el nivel terciario de EFP)	585	1 100 – 1 150	85 % – 95 %	Estudiantes, personal, programas conjuntos, másters, asociaciones estratégicas, alianzas para el conocimiento
Erasmus – Educación superior, dimensión internacional (financiación rúbrica 4)	220	259	17 %	Estudiantes, personal y desarrollo de las capacidades, especialmente en los países vecinos
Erasmus - Formación (EFP y educación de adultos)	330, de los cuales 60 para la educación de adultos	500 – 540, de los cuales alrededor de 110 para la educación de adultos	50 % — 60 % en total; alrededor de un 80 % para la educación de adultos	Estudiantes, personal, asociaciones estratégicas, alianzas para las competencias sectoriales y plataformas de TI
Erasmus - Escuelas	180	250 – 275	40 % -55 %	Personal, asociaciones estratégicas y plataformas de TI
Erasmus – Participación de los jóvenes	150	190 – 210	25 % — 40 %	Jóvenes, personal, asociaciones estratégicas y plataformas de TI
Subvenciones de funcionamiento (AN)	55	63	15 %	
Apoyo a las políticas	75	92	20 %	
Jean Monnet	30	45	50 %	
Deporte	ND	34	ND	

\* Reagrupa las actividades financiadas en 2010 en relación con la EU27 indizadas para 2017.

\*\* Se trata de una estimación indicativa del nivel de financiación asignado a la cooperación internacional en el ámbito de la educación superior.

**GRÁFICO 2: POSIBLE EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN ANUAL EN 2014-2020 EN COMPARACIÓN CON EL PERIODO 2007-2013**



Varias de las actividades y prioridades políticas independientes se integrarán en los tres tipos de acciones clave. El multilingüismo se financiará mediante la movilidad de los educandos y los profesores de idiomas, la cooperación para desarrollar herramientas y métodos innovadores para la enseñanza de idiomas y la política de apoyo a la reforma de la enseñanza de idiomas y la diversidad lingüística en los sistemas educativos.

Otras actividades se racionalizarán, convirtiéndose en prioridades con objetivos mejor definidos, con nuevas actividades para reflejar los nuevos retos (por ejemplo, un aumento significativo de la movilidad del personal a fin de respaldar la calidad en los centros de educación y formación profesionales). Se animará a las escuelas a participar en asociaciones transnacionales y acuerdos de cooperación con sus homólogos en otros países de la UE, con objeto de incrementar el impacto del apoyo de la UE y promover las sinergias entre diferentes formas de cooperación, como la movilidad virtual, la movilidad de los alumnos y el personal y los proyectos pedagógicos.

En cambio, se reducirán o interrumpirán algunas actividades debido a un impacto sistémico más limitado, unos costes excesivos o la existencia de otras fuentes de financiación de la UE que respaldan actividades similares. Estas incluyen las visitas de estudios, las visitas preparatorias y los seminarios para adultos; los programas intensivos de Erasmus (que se incorporarán en actividades de mayor alcance destinadas a establecer una estrecha cooperación entre las instituciones de educación superior); o la formación continua de los adultos en el mercado laboral (que se canalizará a través de otros instrumentos de financiación de la UE, en particular del Fondo Social Europeo).

**Asignación mínima de fondos por sector:** durante la ejecución del programa se velará por que cada uno de los cinco principales grandes sectores reciba las asignaciones adecuadas, a fin de evitar que los fondos asignados a las principales categorías de interesados y beneficiarios desciendan por debajo de los niveles garantizados por los programas para el periodo 2007-2013. Las correspondientes asignaciones indicativas, expresadas en porcentaje del presupuesto total (rúbrica 1) serían: 25 % para la educación superior; 17 % para la educación y la formación profesionales y el aprendizaje de adultos (un 2 % del mencionado porcentaje); 7 % para las escuelas; y 7 % para la juventud. Estas asignaciones se han fijado

sobre la base de la situación actual, a fin de garantizar la continuidad de la garantía mínima otorgada a los principales sectores del ámbito de la educación. Estos mínimos dejan un margen considerable, del que se podrán beneficiar todos los sectores. A modo de ejemplo, en el Programa de Aprendizaje Permanente todos los sectores de la educación absorben fondos que superan su importe mínimo garantizado.

## 4.2. Aplicación

El Programa y, en particular, sus disposiciones de gestión, harán hincapié en la racionalización y la simplificación, así como en una asignación de los fondos basada en el rendimiento. Al mismo tiempo, la aplicación tendrá en cuenta la necesidad de que haya flexibilidad y diferenciación para contrarrestar los esfuerzos de racionalización.

Para simplificar y racionalizar, el programa reducirá de 75 a 11<sup>12</sup> (cuatro actividades de movilidad, cuatro actividades de cooperación y tres actividades de apoyo a las políticas) el número de actividades subvencionadas en el marco de los programas 2007-2013. Hará mayor uso de la financiación a tanto alzado a fin de incrementar la eficacia; las medidas que han tenido buenos resultados, como las subvenciones a tanto alzado para la movilidad de los estudiantes de Erasmus, se utilizarán ampliamente para las acciones de movilidad. Puesto que las Agencias Nacionales ya no gestionarán las solicitudes de movilidad individuales, la carga de trabajo administrativo será menor.

Se prevé que una reducción del 85 % en el número de actividades en comparación con la presente situación permitirá que la eficacia del sistema aumente en un 30 %, mediante la racionalización de la arquitectura del programa y la importancia otorgada al impacto sistémico. La mejora se deriva de la inherente reducción de la complejidad de un programa basado en muchos menos objetivos, así como en la concentración de las acciones clave, la integración de las actividades horizontales y el abandono de acciones que se solapan, son menos eficaces o bien demasiado reducidas.

La adopción de instrumentos comunes a raíz de la integración de los programas, así como la creación de una única Agencia Nacional de coordinación por país podrían hacer que la productividad aumentase otro 10 %. La mejora se debería al carácter común de los gastos generales y a las economías de escala vinculadas al mismo: un único sistema de TI para gestionar los fondos asignados a las Agencias Nacionales, un solo conjunto de normas, un número reducido de transacciones financieras, etc. Actualmente, los costes administrativos de las Agencias relacionados con el Programa de Aprendizaje Permanente, de mayor envergadura, ya son mucho más bajos que los relacionados con el programa de menor tamaño «La juventud en acción» (4,5 % frente al 8 %).

El objetivo será, por tanto, lograr un **aumento de productividad de hasta un 40 %** gracias al **efecto acumulativo de la simplificación**. El efecto combinado aumentaría globalmente el importe gestionado por una persona (equivalente a tiempo completo) de 6 a 10 millones de euros.

Los controles se basarán en el principio de «auditoría única»: cada Estado miembro, a través de la autoridad nacional designada, se encargará de controlar y supervisar a nivel nacional las actividades relacionadas con el Programa; la Agencia Nacional será responsable de controlar

---

<sup>12</sup> Excepto la iniciativa Jean Monet y el Deporte.

a los beneficiarios del Programa, mientras que la Comisión, a fin de evitar solapamientos, se encargará de supervisar y coordinar el sistema de control y de establecer los requisitos mínimos. Los controles estarán en gran medida basados en los riesgos. Estas medidas ya se están empezando a ejecutar en los actuales programas.

La arquitectura simplificada y racionalizada resultante sería fácilmente escalonable con unos costes marginales bajos y el incremento del presupuesto de alrededor de un 70 % propuesto por la Comisión en su Comunicación sobre el Marco Financiero Plurianual **podría lograrse con el nivel actual de recursos.**

La financiación con cargo a *Erasmus Master (mecanismo de garantía de préstamos para estudios de máster)*, se proporcionará a través de un fideicomisario con el mandato de aplicarla en función de acuerdos fiduciarios en los que se establezcan las normas y los requisitos detallados que rigen la implementación del instrumento financiero, así como las obligaciones respectivas de las partes.

Las disposiciones de aplicación **impulsarán las asignaciones de fondos basadas en el rendimiento** y el valor añadido de la UE sobre la base de criterios cualitativos y, si es posible, cuantitativos. Por lo que respecta a la acción clave 1 (movilidad), un 25 % de los fondos asignados a las Agencias Nacionales se distribuirá sobre la base de principios cuantificables como la ejecución presupuestaria, el número de individuos que se acogen a la movilidad y la aplicación de los programas de trabajo de las Agencias Nacionales. Este porcentaje equivale a la asignación basada en el rendimiento aplicable actualmente en Erasmus. La propuesta se basa en esa experiencia. El presupuesto restante se asignará a las Agencias Nacionales, esencialmente sobre la base del tamaño de la población. Los criterios cualitativos para aumentar el valor añadido de la UE se aplicarán en particular a las acciones clave 2 (cooperación) y 3 (reforma de las políticas), como el nivel de compromiso institucional y de recursos de los participantes en una asociación, o el vínculo entre las actividades del método abierto de coordinación y los retos identificados en la gobernanza de Europa 2020.

Al tiempo que garantiza la estabilidad de los niveles de financiación y evita un enfoque con interrupciones, la dotación presupuestaria correspondiente a la dimensión internacional del programa se ajustará a las prioridades geográficas, políticas y de desarrollo establecidas para la acción exterior de la UE. Se pondrán en marcha sistemas de planificación e información para asegurar y registrar los flujos de movilidad hacia y desde las diferentes regiones fuera de la UE.

En la elaboración de la presente Comunicación y de la propuesta para el nuevo Programa, la Comisión ha consultado ampliamente con responsables, profesores, investigadores y estudiantes de instituciones educativas, con empresas e interlocutores sociales y con gobiernos y organismos internacionales, así como con agentes activos en el ámbito de la juventud.

## **5. ERASMUS PARA TODOS: UNA INVERSIÓN EN NUESTRO FUTURO**

La UE se enfrenta a uno de los periodos más difíciles desde su fundación. No se podrá encontrar ninguna solución sostenible a la crisis si no existe un compromiso firme de alcanzar la excelencia y la equidad a través de la educación, promover la movilidad, y conformar una

identidad europea basada en el multiculturalismo y la diversidad que caracterizan al modelo europeo.

La única forma de avanzar es invirtiendo en los ciudadanos de Europa. Con el nuevo programa *Erasmus para todos* se pretende que millones de personas, no solo en toda Europa, sino también a nivel mundial, tengan la oportunidad de beneficiarse de una experiencia internacional única. Mediante la integración de la educación, la formación, la juventud y el deporte, el programa creará una estructura racionalizada con objeto de permitir que se beneficie un mayor número de personas y aumentar su alcance e impacto. El nuevo programa «Erasmus para todos» fomentará la movilidad internacional mediante la capitalización del programa Erasmus, uno de los mayores éxitos de Europa, ampliando el ámbito de aplicación a las escuelas, la educación y la formación profesionales, los estudios de máster y ámbitos juveniles específicos como el voluntariado.

El papel fundamental de la UE como catalizador para generar dinamismo económico y estabilidad política solo puede garantizarse si los actores nacionales e internacionales públicos y privados anuncian claramente su compromiso inequívoco de construir el futuro sobre la base de la educación y la formación.